



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL CALLAO**

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024 MPC- CS-1 PROCEDIMIENTO ELECTRONICO
PRIMERA CONVOCATORIA**

Contratación para la Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE 28 DE JULIO DEL ASENTAMIENTO BOCANEGRA SECTOR 1, DISTRITO DE CALLAO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CUI N° 2634319

En la ciudad de Lima, siendo las 17:00 horas del día 22 de mayo de 2024, se reunieron en la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial del Callao ubicada en Jr. Paz Soldán N° 252 - Callao, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 02-2024-MPC/OGAF, para la conducción del procedimiento de selección designado con la nomenclatura ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024/CS-MPC-1, bajo la presidencia titular del Arq. MARCOS DEVARI CRUZ ROSALES contando con la asistencia del ING. CARLOS RODRIGUEZ MASCARO y del SR. ARTURO EDUARDO VERA MUÑOZ, en su calidad de miembros titulares., con la finalidad de llevar adelante la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, del procedimiento de selección:

REGISTRO DE PARTICIPANTES (Electrónica)

El presidente del comité de selección da inicio a la sesión, indicando que dentro del plazo previsto en el cronograma de las bases (Del 01.05.2024 al 15.05.2024), registraron su participación de forma electrónica a través de la plataforma web del SEACE, los siguientes participantes, según cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20392535005	RANRA CONSTRUCTORA S.A.C.	2024-05-03 10:44:07.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20460420262	REBESCA S.A.C.	2024-05-07 16:08:57.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20477911111	WCEX E.I.R.L.	2024-05-07 09:31:57.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-04 21:22:21.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20508274701	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	2024-05-03 12:14:32.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-06 22:02:18.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-05-02 09:39:05.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2024-05-02 09:56:27.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	2024-05-02 16:24:26.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20550812984	CONSTRUCTORA CAMEN S.A.C	2024-05-02 21:48:58.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20556159930	CORPORACION NEBCAS S.A.C.	2024-05-06 22:05:16.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-06 12:15:04.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20600183762	JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.	2024-05-06 18:23:16.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	2024-05-09 12:10:42.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20601500648	CRANT INGENIEROS S.A.C.-CRANT S.A.C.	2024-05-06 10:51:05.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20601612268	CROS PERU CONTRATISTAS S.A.C.	2024-05-06 10:21:01.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20601849586	M & L CONSTRUYA S.A.C.	2024-05-03 18:35:45.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2024-05-14 23:56:07.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20604736421	CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C.	2024-05-04 22:06:29.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20608268686	DIMA CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2024-05-15 18:12:15.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20610528474	GESCAR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-05-03 17:07:54.0	Válido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Electrónica)

Seguidamente precisa que, en la fecha y horario establecido en el cronograma del procedimiento de selección, (El 16 de mayo de 2024) de forma electrónica presentan ofertas a través de la plataforma web del SEACE, los siguientes participantes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura :	AS-SH-13-2024-CS-IIPC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE 28 DE JULIO DEL ASENTAMIENTO BOCANEGRA SECTOR 1, DISTRITO DE CALLAO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO.

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE 28 DE JULIO DEL ASENTAMIENTO BOCANEGRA SECTOR 1, DISTRITO DE CALLAO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO.			
20547097069	CONSORCIO PUEBLO LIBRE	16/05/2024	09:51:33	Electronico
20801612268	CONSORCIO AMCE INGENIEROS	16/05/2024	12:48:38	Electronico
20556159930	CORPORACION NEBCAS S.A.C.	16/05/2024	21:10:42	Electronico
20804736421	CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C.	16/05/2024	21:30:29	Electronico

A continuación, se procede a verificar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.2 - **CONTENIDO DE LAS OFERTAS**, de las bases integradas, de las ofertas presentadas.

1. ADMISION DE OFERTAS

Documentación de presentación obligatoria

ANEXO I

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024/CS-MPC-1 PROCEDIMIENTO ELECTRONICO PRIMERA CONVOCATORIA

Contratación para la Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE 28 DE JULIO DEL ASENTAMIENTO BOCANEGRA SECTOR 1, DISTRITO DE CALLAO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO CON CUI N° 2634319"

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA			1	2	3	4
N°	Descripción	Anexos	CONSORCIO PERU LIBRE (M & S PROYECTS SAC/ DUAL DOOH SAC.)	CONSORCIO AMCE INGENIEROS (CROS PERU CONTRATISTAS SAC. / SARCAM CONTRATISTAS EIRL.)	CORPORACION NEBCAS SAC.	CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES SAC.
a)	Declaración Jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO (FALTA DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMUN)	ADMITIDO
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribe la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia de Poder	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 02	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO (FALTA DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMUN)	ADMITIDO
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO (FALTA DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMUN)	ADMITIDO
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra.	Anexo N° 04	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO (FALTA DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMUN)	ADMITIDO
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	SE PRESENTA EN CONSORCIO (70% - 30%) RESPECTIVAMENTE SEGUN ORDEN DE DESCRIPCION	SE PRESENTA EN CONSORCIO (70% - 30%) RESPECTIVAMENTE SEGUN ORDEN DE DESCRIPCION	NO SE PRESENTA EN CONSORCIO	NO SE PRESENTA EN CONSORCIO
g)	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N° 06	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO (FALTA DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMUN)	ADMITIDO
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA			1	1	1	1
N°	Descripción	Anexos	CONSORCIO PERU LIBRE (M & S PROYECTS SAC/ DUAL DOOH SAC.)	CONSORCIO AMCE INGENIEROS (CROS PERU CONTRATISTAS SAC. / SARCAM CONTRATISTAS EIRL.)	CORPORACION NEBCAS SAC.	CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES SAC.
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	CONSTANCIA O CERTIFICADO	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	Anexo N° 11	PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO	PRESENTO
			ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL CALLAO**

RESULTADO DE LA ADMISION:

NOTA. - Presento el postor **CORPORACION NEBCAS SAC.** el Anexo 6 sin firma en la oferta económica, porque acorde a lo establecido en el artículo 60 sub numeral 60.4 del RLCE, de establece: "En el documento que contiene el precio de la oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable". por lo que SU PROPUESTA **NO ES ADMITIDA.**

De la revisión de los documentos de presentación obligatoria se admiten tres (03) ofertas (según cuadro).

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido El Comité procedió a la evaluación de las tres (03) ofertas admitidas, con el objetivo de determinar el puntaje, de acuerdo a la documentación que acredita el factor de evaluación, referido al **PRECIO**, concordante al artículo 74 R.L.C.E., usando la siguiente formula:

$$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$$

Donde:

- I = Oferta
- Pi = Puntaje de la oferta a evaluar G
- Oi = Precio i
- Om = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

Obteniendo el siguiente resultado:

ANEXO II

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024/CS-MPC-1 PROCEDIMIENTO ELECTRONICO
PRIMERA CONVOCATORIA**

Contratación para la Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE 28 DE JULIO DEL ASENTAMIENTO BOCANEGRA SECTOR 1, DISTRITO DE CALLAO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO CON CUI N° 2634319

EVALUACION DE LAS OFERTAS

Criterio de Evaluación	Puntaje	CONSORCIO PERU LIBRE (M & S PROYECTS SAC./ DUAL DOOM SAC.)		CONSORCIO AMCE INGENIEROS (CROS PERU CONTRATISTAS SAC. / SARCAM CONTRATISTAS EIRL.)		CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES SAC.	
		Oferta Económica	Puntaje Obtenido	Oferta Económica	Puntaje Obtenido	Oferta Económica	Puntaje Obtenido
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio	100 Puntos	S/ 571,196.63	100.00	S/ 571,196.63	100.00	S/ 602,929.77	94.74

POSTOR	OFERTA PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACION (6%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO PERU LIBRE (M & S PROYECTS SAC./ DUAL DOOM SAC.)	S/ 571,196.63	100.00	5.00	105.00 Puntos	1
CONSORCIO AMCE INGENIEROS (CROS PERU CONTRATISTAS SAC. / SARCAM CONTRATISTAS EIRL.)	S/ 571,196.63	100.00	5.00	105.00 Puntos	1
CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES SAC.	S/ 602,929.77	94.74	5.00	99.74 Puntos	2



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL CALLAO**

3. CALIFICACION DE OFERTAS

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procedió a verificar que los postores admitidos cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando a los postores de la siguiente manera:

ANEXO III		ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024/CS-MPG-1 PROCEDIMIENTO ELECTRONICO PRIMERA CONVOCATORIA		
Contratación para la Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE 28 DE JULIO DEL ASENTAMIENTO BOCANEGRA SECTOR 1, DISTRITO DE GALLAO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO CON CUI N° 2634319				
DOCUMENTOS DE CALIFICACION				
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	1 CONSORCIO PERU LIBRE (M & S PROYECTS SAC./ DUAL DOOM SAC.)	2 CONSORCIO AMCE INGENIEROS (CROS PERU CONTRATISTAS SAC. / ZARCAM CONTRATISTAS EIRL.)	3 CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES SAC.
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 634,662.92 (Seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos con 92/100 soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Remodelación y/o Ampliación del servicio de práctica deportiva y/o recreativos y/o servicios deportivos y/o infraestructura deportiva y/o servicios de espacios públicos que contengan las siguientes actividades: Demoliciones, vereda, rampa, gradería, losa de concreto, carpintería metálica; suministro e instalación de Grass sintético y/o colocación de grass sintético; suministro e instalación de grass natural y/o instalación de grass natural; bancas, carpintería de madera, instalaciones eléctricas; arquitectura; pintura.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p>	<p>Presenta 04 contratos.</p> <p>De la revisión a los contratos presentados se ha determinado que los cuatro contratos no cumplen con lo establecido como experiencia del postor en la especialidad por lo que NO CUMPLE.</p>	<p>Presenta 03 contratos.</p> <p>De la revisión a los contratos presentados se ha determinado que los tres contratos no cumplen con lo establecido como experiencia del postor en la especialidad por lo que NO CUMPLE.</p>	<p>Presenta 01 contrato.</p> <p>De la revisión al contrato presentado se ha determinado que el contrato presentado por un monto de S/ 1'143,485.66 SI CUMPLE con lo establecido como experiencia del postor en la especialidad por lo que CUMPLE, al superar la acreditación del monto facturado solicitado.</p>
		NO CALIFICA	NO CALIFICA	CALIFICA

RESULTADO DE LA CALIFICACION:

De la revisión de los requisitos de calificación se ha determinado que el Postor **CONSORCIO PERU LIBRE (M & S PROYECTS SAC. / DUAL DOOM SAC.)**, ha presentado 04 contratos dando una experiencia de S/ 4'648,250.20. Asimismo, de la revisión a los contratos presentados se ha determinado que los contratos no cumplen con lo establecido como experiencia del postor en la especialidad por lo que **NO CUMPLE**, con lo requerido, por lo que el Postor **CONSORCIO PERU LIBRE (M & S PROYECTS SAC. / DUAL DOOM SAC.)**, **HA SIDO DESCALIFICADO** por no cumplir con lo establecido en el numeral 13 de los REQUERIMIENTOS TECNICO MINIMOS establecidos para la ejecución de obra elaborados por el área usuaria.

De la revisión de los requisitos de calificación se ha determinados que el Postor **CONSORCIO AMCE INGENIEROS (CROS PERU CONTRATISTAS SAC. / ZARCAM CONTRATISTAS EIRL)**, ha presentado 03 contratos sumando un total de S/ 3'010,279.43. Asimismo, de la revisión a los contratos presentados se ha determinado que los contratos no cumplen con lo establecido como experiencia del postor en la especialidad por lo que **NO CUMPLE**, con lo requerido, por lo que el Postor **CONSORCIO AMCE INGENIEROS (CROS PERU CONTRATISTAS SAC. / ZARCAM CONTRATISTAS EIRL.)**, **HA SIDO DESCALIFICADO** por no cumplir con lo establecido en el numeral 13 de los REQUERIMIENTOS TECNICO MINIMOS establecidos para la ejecución de obra elaborados por el área usuaria.

De otro lado, de la revisión de los requisitos de calificación se ha determinados que el Postor **CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES SAC.** ha presentado un (01) contrato, dando una experiencia de S/ 1'143,485.66. Asimismo, de la revisión al contrato presentado se ha determinado que el contrato cumple con lo establecido como experiencia del postor en la especialidad por lo que **CUMPLE**, con lo requerido, por lo que el Postor **CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES SAC.**, **HA CALIFICADO** por cumplir con lo establecido en el numeral 13 de los REQUERIMIENTOS TECNICO MINIMOS establecidos para la ejecución de obra elaborados por el área usuaria.



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL CALLAO**

De acuerdo al resultado de la Calificación realizada a la oferta, se da por **CALIFICADA** a la propuesta presentada por el postor **CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES SAC.**, al cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las bases integradas.

Por todo lo antes expuesto, este Colegiado acuerda por unanimidad lo siguiente:

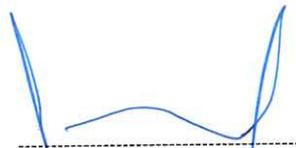
Otorgar la buena pro al postor ganador **CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES SAC.** por el monto de **S/ 602,929.77** (Seiscientos Dos Mil Novecientos Veintinueve con 77/100 Soles).

- Coordinar con el Órgano Encargado de las Contrataciones para realizar la publicación respectiva del otorgamiento de la buena pro en la plataforma web del SEACE, en cumplimiento del cronograma vigente.

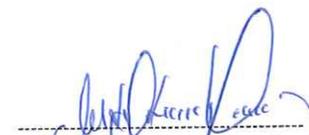
Sin más que tratar se levanta la sesión, se da por concluida la presente sesión suscribiéndose la presente acta, en señal de conformidad, en dos (02) ejemplares de igual tenor.



MARCOS DEVARI CRUZ ROSALES
Presidente Titular



CARLOS RODRIGUEZ MASCARO
1° Miembro Titular



ARTURO EDUARDO VERA MUÑOZ
2° Miembro Titular